Fecha: 2024-11-06 12:04:13
Radicado: I2024DRME000735
No Folios: 22

Destinatario: RONAL JOSE FORTICH RODELO
Asunto: SOLICITUD DE PRÓRROGA Y/O ADIC

Bello, Antioquia.

MEMORANDO INTERNO DRME 0806 de 2024

PARA: Doctor
RONAL JOSE FORTICH RODELO
Líder del Grupo de Gestión Contractual (E).

DE: **ARTURO ALONSO DUQUE JIMENEZ**

ASUNTO: SOLICITUD DE PRÓRROGA Y/O ADICIÓN DEL CONTRATO NO. 393 DE 2024 DEL CONTRATISTA JOVANY ANDRES ALZATE RAMIREZ.

Cordial Saludo

Atendiendo al asunto en referencia, me permito remitirle los siguientes documentos con el fin de poder llevar a cabo la prórroga y/o adición del contrato No.393 DE 2024 del contratista JOVANY ANDRES ALZATE RAMIREZ, de la Dirección Regional Medellín.

Gracias por la atención, quedo atento,



ARTURO ALONSO DUQUE JIEMENEZ
DIRECTOR REGIONAL MEDELLÍN.

Anexos: 1. Solicitud modificación contrato CODIGO FT-GC-009. 2. Certificado de Disponibilidad Presupuestal Actualizado. 3.Certificado de Antecedentes Disciplinarios del ejericicio de la profesión y certificado vigente de registro de la profesión expedido por el correspondiente Consejo o Entidad (actualizado- vigente) 4.Certificado de Antecedentes Fiscales, expedido por la Contraloría General de la República Persona natural.5.Certificado de antecedentes disciplinarios, expedido por la Procuraduría General de la Nación Persona natural. 6. Certificado Judicial de Antecedentes Penales, expedido por la Policía Nacional Persona natural. 7. Certificado Medidas Correctivas Policía Nacional Persona natural. 8. Consulta - Certificado de inhabilidades por delitos sexuales contra niños, niñas y adolescentes. 9. Registro de Deudores alimentarios morosos REDAM. 10. Declaración de Bienes y Rentas y Conflicto de Intereses Ley 2013 de 2019. 11. Planilla de Pago Seguridad Social.

Copia: (N/A)
Proyectó: Andres Alberto Camargo Batista Abogado Contratista DRME.
DRME. VoBo: (N/A).

Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca (AUNAP) - Sede Central
Servicio al Ciudadano: atencionalciudadano@aunap.gov.co
Calle 40A N° 13-09 Pisos 6, 14 y 15 Edificio UGI - Teléfonos (57 1) 3770500
Bogotá, D.C., - Colombia
www.aunap.gov.co

MEMORANDO INTERNO DRME 0806 del 2024.

PARA: **RONAL JOSE FORTICH RODELO**
Líder del Grupo de Gestión Contractual (E).

DE: **ARTURO ALONSO DUQUE JIMENEZ**
Director Regional Medellín.

ASUNTO: **SOLICITUD DE PRÓRROGA Y/O ADICIÓN DEL CONTRATO NO. 393 DE 2024 DEL CONTRATISTA JOVANY ANDRES ALZATE RAMIREZ.**

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO O CONVENIO

1.1. NÚMERO DE CONTRATO O CONVENIO:	**393 de 2024**
1.2. TIPOLOGÍA DEL CONTRATO O CONVENIO:	PRESTACION DE SERVICIOS
1.3. MODALIDAD DE SELECCIÓN DE CONTRATO:	CONTRATACIÓN DIRECTA
1.4. CONTRATISTA O ASOCIADO:	JOVANY ANDRES ALZATE RAMIREZ
1.5. NIT. o C.C.:	1.001.525.002
1.6. OBJETO CONTRACTUAL:	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A LA DIRECCIÓN REGIONAL MEDELLÍN, PARA CONTRIBUIR AL DESARROLLO DE LOS DIFERENTES PROCESOS DE ADMINISTRACIÓN, REGISTRO DEL SECTOR PESQUERO Y DE LA ACUICULTURA, ASÍ COMO EL APOYO A LAS ACTIVIDADES DE IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE PLAN DE ORDENACIÓN DE LOS RECURSOS PESQUEROS Y DE LA ACUICULTURA EN LOS DEPARTAMENTOS DE ANTIOQUIA, QUINDÍO, CALDAS Y RISARALDA.
1.7. FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	31/05/2024.
1.8. VALOR INICIAL EN PESOS:	$37.800.000
1.9. PLAZO INICIAL:	SEIS (6) MESES.
1.10. FECHA DE INICIO:	31/05/2024.
1.11. FECHA DE TERMINACIÓN:	29/11/2024.

1.15. GARANTIAS DEL CONTRATO Y/O CONVENIO INICIAL.

TIPO DE AMPARO	DESDE	HASTA	PORCENTAJE	VALOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	30/05/2024	25/04/2025	10%	$3.780.000
CALIDAD DEL SERVICIO	30/05/2024	25/04/2025	10%	$3.780.000

2. DATOS DE MODIFICACIÓN(ES) ANTERIOR(ES)

2.1. MODIFICACIÓN No. ___	N/A.

Fecha Suscripción: :	
2.2. GARANTIAS	

3. DE LA MODIFICACIÓN A SOLICITAR

3.1. TIPO DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

PRORROGA DEL CONTRATO No 393 DEL 2024.

SITUACIÓN(ES) QUE MOTIVA(N) LA MODIFICACIÓN CONTRACTUAL.

La Dirección Regional Medellín, tiene bajo su área de influencia los departamentos de Antioquia, Caldas, Chocó, Quindío y Risaralda, sobre estos departamentos existe una vasta vocación acuícola y pesquera, razón por la cual la AUNAP debe estar siempre a disposición de lograr cumplir sus objetivos en dichos territorios. Debido a lo anterior, se procedió a solicitar a la Dirección Nacional la contratación del contratista en mención bajo el proyecto de inversión que se denomina **"APROVECHAMIENTO PRODUCTIVO Y SOSTENIBLE DE LA PESCA Y LA ACUICULTURA A NIVEL *NACIONAL"*** desarrollado desde la Dirección Técnica de Administración y Fomento para el año 2024 , el cual se ajusta a la misionalidad de la AUNAP y coadyuva para dar cumplimiento a las necesidades que se presentan a diario en los colectivos que conforman nuestros grupos de valor.

Ahora bien, se debe manifestar que el presente contratista presta sus servicios profesionales en la oficina de Bello– Antioquia, brindando apoyo técnico a través de acciones de divulgación, identificación, estructuración y priorización de los proyectos productivos, presentados por las asociaciones pesqueras y acuícolas en la Dirección Regional Medellín, de la misma forma, brinda capacitaciones técnicas en promoción de prácticas productivas sostenibles, en Buenas Practicas de Manufactura (BPM)y en Buenas Prácticas de Pesca (BPP).asi Como también, presta sus servicios en el apoyo en el seguimiento de los elementos, equipos e insumos, entregados a las asociaciones pesqueras y acuícolas. Estas actividades, tienen como objetivo principal fortalecer las capacidades técnicas de las organizaciones de pescadores artesanales y pequeños y medianos actores acuícolas en el área de influencia de la región de Medellín. Esto se realiza en consonancia con la Resolución 1850 de 2022, "por la cual establece el programa de fomento a proyectos e iniciativas productivas en acuicultura, pesca artesanal y actividades conexas por parte de la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca (AUNAP)" modificada mediante la Resolución No. 2860 de 2023.

Además, viene el presente contratista apoyando en actividades tales como: contribuir al desarrollo de los diferentes procesos de administración del recurso pesquero y acuícola, así como la caracterización y fortalecimiento organizacional de los grupos de valor de la entidad, en el área de influencia. También se encarga de apoyar en la proyección de conceptos desde el punto de vista técnico sobre la viabilidad de los permisos de cultivo y comercialización. Así como también apoya en la formalización de la actividad pesquera (permiso, comercialización, asistencia a reuniones Capacitaciones a Piscicultores y pescadores, asistencia a reuniones Institucionales) apoya a la Dirección Regional Medellín aportando información técnica que sirve como suministro a los oficios de respuesta de las PQRSD competentes a la Dirección Regional Medellín.

Es pertinente manifestar, que se necesita continuar con la prestación del servicio profesional del contratista en mención por todo el año 2024, para cumplir con las actividades planteadas en el plan de acción de la vigencia 2024 ,ya que en la Regional, se tiene por realizar actividades, tales como: formalizar a pescadores artesanales y atender trámites para la formalización de actividades relacionadas con la

comercialización, investigación, procesamiento y acuicultura, llevar a cabo jornadas intensivas de registro y formalización para el sector pesquero y acuícola, todo esto en aras de fortalecer a los grupos de valor de la entidad, bajo los lineamientos de la Dirección Técnica de Administración y fomento.

OBJETO DE LA MODIFICACIÓN Y CLÁUSULAS DEL CONTRATO A MODIFICAR

3.2.1 El PLAZO DE EJECUCIÓN contenido en el contrato No. 393 de 2024 y en los estudios previos, se encuentra de la siguiente manera:

> **"PLAZO: SEIS (6) MESES** contados a partir de la fecha de la orden de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución sin que por ningún motivo supere el 31 de diciembre de 2024."

Por lo que se solicita prorrogar el contrato hasta el 31 de diciembre de 2024, así las cosas, el plazo de ejecución tanto en el contrato inicial como en los estudios previos quedará así:

> "(…) **PLAZO: El plazo de ejecución será hasta el 31 de diciembre de 2024** contados a partir de la fecha de la orden de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. (…)"

3.2.2. Como consecuencia de la prórroga del contrato, se debe modificar el VALOR TOTAL Y FORMA DE PAGO, contenido en el contrato inicial y los estudios previos, el cual se encuentra así:

> "**VALOR TOTAL Y FORMA DE PAGO**: Para todos los efectos legales y fiscales, el valor total del contrato será hasta por la suma de **TREINTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/L ($37.800.000)** (incluido IVA tratándose de régimen común), teniendo en cuenta que el valor mensual corresponde a la suma de **SEIS MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/L ($6.300.000)** (incluido IVA tratándose de régimen común), con corte al último día de cada mes, pagaderos previa presentación de la cuenta de cobro, aprobación por parte del supervisor del contrato en el SECOP II (si aplica), y comprobante de pago completo de los aportes (salud, pensión y riesgos laborales), el cual será pagado de la siguiente manera:
>
> a) Un (1) primer pago proporcional por los días que efectivamente se preste el servicio, teniendo en cuenta que los honorarios mensuales corresponden a la suma **SEIS MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/L ($6.300.000)**, contados a partir de la orden de inicio y hasta el último día del respectivo mes, y que los meses financieramente se cuentan de treinta (30) días.
> b) Cinco (5) pagos mensuales a razón de **SEIS MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/L ($6.300.000)**,con corte al último día de cada mes.
> c) Un (1) último pago proporcional por los días que efectivamente se preste el servicio, teniendo en cuenta que los honorarios mensuales corresponden a la suma **SEIS MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/L ($6.300.000**).
>
> Los pagos se harán con cargo al presupuesto asignado para la presente vigencia fiscal de conformidad con el certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 9624."

Teniendo en cuenta lo anterior, se adiciona el valor del contrato en **SEIS MILLONES QUINIENTOS DIEZ MIL PESOS M/L.** (**$6.510.000**) y se modifica la forma de pago,

la cual quedará de la siguiente manera:

VALOR TOTAL Y FORMA DE PAGO: Para todos los efectos legales y fiscales, el valor total del contrato será por la suma de **CUARENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS DIEZ MIL PESOS M/L ($44.310.000)** (incluido IVA tratándose de régimen común), teniendo en cuenta que el valor mensual corresponde a la suma de **SEIS MILONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/**L **($6.300.000)** (incluido IVA tratándose de régimen común), con corte al último día de cada mes, pagaderos previa presentación de la cuenta de cobro, aprobación por parte del supervisor del contrato en el SECOP II (si aplica), y comprobante de pago completo de los aportes (salud, pensión y riesgos laborales), el cual será pagado de la siguiente manera:

a) Un (1) primer pago proporcional por los días que efectivamente se preste el servicio, teniendo en cuenta que los honorarios mensuales corresponden a la suma de **SEIS MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/**L **($6.300.000)** contados a partir de la orden de inicio y hasta el último día del respectivo mes, y que los meses financieramente se cuentan de treinta (30) días.

b) Siete (7) pagos mensuales a razón de **SEIS MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/**L **($6.300.000),** con corte al último día de cada mes. Los pagos se harán con cargo al presupuesto asignado para la presente vigencia fiscal de conformidad con el certificado de Disponibilidad Presupuestal No.9624 del 15 de febrero de 2024.

En todo caso, los pagos estarán sujetos a los desembolsos de la Dirección del Tesoro Nacional y a la correspondiente programación del PAC.

La ficha del banco de proyectos de inversión – BPIN O FUN, a la cual se vincula la presente contratación es:

CODIGO BPIN	
202300000000232	

La presente necesidad se encuentra vinculada a la ficha BPIN ya señalada. Para proyecto de inversión: "APROVECHAMIENTO PRODUCTIVO Y SOSTENIBLE DE LA PESCA Y LA ACUICULTURA A NIVEL NACION", y al Objetivo: "Fortalecer las capacidades productivas de las organizaciones del sector pesquero y de la acuicultura" y dentro de la actividad "Fortalecer las capacidades técnicas de las organizaciones de pescadores artesanales y pequeños y medianos actores acuícolas a nivel nacional."

3.2.3 Las demás disposiciones del contrato que no sean contrarias a lo previsto en la presente solicitud continuarán vigentes.

3.3. **EJECUCIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO**

3.3.1. De acuerdo con la ejecución financiera del contrato se han efectuado pagos al contratista por valor de ($25.410.000) correspondiente al periodo del 31 de mayo de 2024 al 30 de septiembre de 2024, un valor ejecutado pendiente por pagar de ($6.300.000) correspondiente al periodo de 01 de octubre del 2024 al 31 de octubre del 2024, un saldo por ejecutar de ($6.090.000) correspondiente al periodo del 01 de noviembre 2024 al 29 de noviembre 2024 y un saldo a liberar por valor de ($0), respaldos con el CDP 9624 de fecha del 15 de febrero de 2024 y RP 152024 de fecha 31 de mayo de 2024.

3.3.2. Las demás disposiciones del contrato que no sean contrarias a lo previsto en la presente solicitud continuarán vigentes

3.3.3 Una vez revisada la situación financiera del Contrato a corte y de conformidad con la forma de pago prevista en el contrato principal, la ejecución presupuestal de este contrato es la siguiente:

VALOR INICIAL			$**37.800.000**
VALOR ADICIONADO			$0
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 37.800.000	**VALOR MENSUAL**	$ 6.300.000

CONCEPTO	PERIODO	VALOR
VALOR EJECUTADO PAGADO A LA FECHA	31/05/2024 AL 30/09/2024	$25.410.000
VALOR EJECUTADO PENDIENTE POR PAGAR	01/10/2024 Al 31/10/2024	$6.300.000
VALOR A LIBERAR	N/A	N/A
VALOR POR EJECUTAR	01/11/2024 AL 21/11/2024	$6.090.000
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	22/05/2024 AL 21/11/2024	$37.800.000

ARTURO ALONSO DUQUE JIMENEZ
DIRECTOR REGIONAL MEDELLÍN.

Vo Bo. Arturo Alonso Duque Jimenez DRME.

AUNAP AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA	**MODIFICACIÓN No.1** **TIPO: ADICION Y PRORROGA** **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 393-2024**

CONSIDERACIONES

Que el Supervisor del mencionado Contrato de Prestación de Servicios, mediante solicitud de modificación radicado I2024DRME00735 que hace parte integral de la presente modificación, da cuenta de los datos generales del mismo, así como de las modificaciones a las que haya tenido lugar, las situaciones que motivan la modificación contractual.

Que la solicitud de Modificaciones Contractuales, junto con los demás documentos soportes para adelantar la presente modificación, fueron radicados en el Grupo de Gestión Contractual.

Así las cosas, con base en la información suministrada por el Supervisor del Contrato, la presente Modificación se regirá por las siguientes:

ESTIPULACIONES CONTRACTUALES:

1.	**PLAZO DE EJECUCIÓN:** Las partes acuerdan prorrogar el Contrato de prestación de servicios No 393 de 2024, hasta el 31 DE DICIEMBRE DE 2024. Para todos los efectos legales el plazo de ejecución será de **SIETE (07) MESES Y UN (01) DIA.**
2.	**ADICIÓN y MODIFICACIÓN:** Las partes acuerdan adicionar el valor del Contrato de prestación de servicios No.393 de 2024, en la suma **SEIS MILLONES QUINIENTOS DIEZ MIL PESOS M/L ($6.510.000)**, quedando el valor total en la suma de **CUARENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS DIEZ MIL PESOS M/L ($44.310.000)**
3.	**MODIFICAR EL VALOR TOTAL Y FORMA DE PAGO:** Para todos los efectos legales y fiscales, el valor total del contrato será hasta por la suma de **CUARENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS DIEZ MIL PESOS M/L ($44.310.000),** incluido IVA si aplica), teniendo en cuenta que el valor mensual corresponde a la suma de **SEIS MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/L ($6.300.000)**(incluido IVA si aplica), con corte al último día de cada mes, pagaderos previa presentación de la cuenta de cobro, aprobación por parte del supervisor del contrato en el SECOP II (si aplica), y comprobante de pago completo de los aportes (salud, pensión y riesgos laborales), el cual será pagado de la siguiente manera: a) Un primer pago proporcional por los días que efectivamente se preste el servicio, teniendo en cuenta que los honorarios mensuales corresponden a la suma de **SEIS MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/L ($6.300.000),** contados a partir de la orden de inicio y hasta el último día del respectivo mes, y que los meses financieramente se cuentan de treinta (30) días. b) Siete (07) pagos mensuales a razón de **SEIS MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/L ($6.300.000),** con corte al último día de cada mes, con cargo al CDP 9624 del 15 de febrero de 2024. *(Para efectos contables y contractuales los meses se cuentan de 30 días, independientemente de si el mes tiene 28 o 31 días)*

En todo caso, los pagos estarán sujetos a los desembolsos de la Dirección del Tesoro Nacional y a la correspondiente programación del PAC.

La(s) ficha(s) del banco de proyectos de inversión – BPIN O FUN, a la cual se vincula la presente contratación es:

CODIGO BPIN
202300000000232

Para proyecto de inversión: La presente necesidad se encuentra vinculada a la ficha BPIN ya descrita, al Objetivo "APROVECHAMIENTO PRODUCTIVO Y SOSTENIBLE DE LA PESCA Y LA ACUICULTURA A NIVEL NACIONAL ", y dentro de la actividad "Recolectar, procesar y analizar datos de la información estadística de la pesca y la acuicultura.".

Las actividades que se adelanten durante la presente vigencia y el estudio técnico que sustenta la contratación a realizar, se pagarán con cargo al siguiente rubro:

CUENTA PRESUPUESTAL	POSICIÓN O CATALOGO DEL GASTO	NOMBRE DEL PROYECTO	USO PRESUPUESTAL
C-1707	***C*- -1707-1100-7- 30101b - 1707073-02** **CDP 9624** **R10**	APROVECHAMIENTO PRODUCTIVO Y SOSTENIBLE DE LA PESCA Y LA ACUICULTURA A NIVEL NACIONAL	A-02-02-02008- 003-09 Otros servicios Profesionales, Científicos y Técnicos.

Los recursos para amparar este contrato provienen del Certificado de Disponibilidad Presupuestal expedido por el Coordinador Financiero de la AUNAP, así:

	CDP	FECHA	DEPENDENCIA	VALOR CDP	VALOR A AFECTAR (ADICION)
	9624	2024-02-15	17-15-00-000 GESTIÓN GENERAL CENTRAL	$ 8.860.596.665	$6.510.000
4.	**DOCUMENTOS:** Hace parte integral del presente documento el memorando interno DRME-0806 con No de radicado I2024DRME000735 del 06 de noviembre de 2024, donde se adjunta justificación suscrita por el supervisor, en el cual, expone los argumentos y recomienda la presente adición y prórroga, así como los documentos legales del CONTRATISTA.				
5.	**VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES**: En lo demás, continúan vigentes en todas sus partes, las Cláusulas y estipulaciones del Contrato de prestación de servicios No 393 de 2024.				
6.	**PERFECCIONAMIENTO Y REQUISITOS DE EJECUCIÓN:** El presente documento se perfecciona con la firma de las partes en el SECOP II.				

Proyectó: Ana Lorena Pérez Camelo-Abogado Contratista GGC

Revisó: Karin Estefanía Pupo -Abogada Contratista GGC

Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante:	MHygil	YERY SAMIRA GIL RUBIO
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	17-15-00-000	AUNAP GESTION GENERAL CENTRAL
Fecha y Hora Sistema:	2024-08-30-3:53 p. m.	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	9624	**Fecha Registro:**	2024-02-15	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	17-15-00-000 AUNAP GESTION GENERAL CENTRAL						
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Con Compromiso		**Tipo:**	Gasto		**Uso Caja Menor**	Ninguno		
Valor Inicial:	1.500.000.000,00	**Valor Total Operaciones:**	7.360.596.665,67		**Valor Actual.:**	8.860.596.665,67	**Saldo x Comprometer:**	2.821.908.334,64	**Vr. Bloqueado**	0,00	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	9624	**Fecha Registro:**	2024-02-15	**Número:**		**Modalidad de contratación:**		**Tipo de contrato:**	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
17-15-00-000 GESTION GENERAL CENTRAL	C-1707-1100-7-30101B-1707065-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE REGISTRO DE LA ACTIVIDAD PESQUERA Y ACUÍCOLA - APROVECHAMIENTO PRODUCTIVO Y SOSTENIBLE DE LA PESCA Y LA ACUICULTURA A NIVEL NACIONAL - PREVIO CONCEPTO DNP	Nación	10	CSF	2024-03-19		1.969.149.720,00			
					2024-08-30		793.901.946,00	ADICIÓN		
					2024-02-22	500.000.000,00	1.481.750.000,00			
					Total:	500.000.000,00	4.244.801.666,00	4.744.801.666,00	1.206.743.334,30	0,00

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
17-15-00-000 GESTION GENERAL CENTRAL	C-1707-1100-7-30101B-1707073-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIOS DE APOYO AL FOMENTO DE LA PESCA Y LA ACUICULTURA - APROVECHAMIENTO PRODUCTIVO Y SOSTENIBLE DE LA PESCA Y LA ACUICULTURA A NIVEL NACIONAL - PREVIO CONCEPTO DNP	Nación	10	CSF	2024-03-19		-2.248.900.000,00			
					2024-08-30		1.225.176.338,67	ADICIÓN		
					2024-02-22	500.000.000,00	3.444.900.000,00			
					Total:	500.000.000,00	2.421.176.338,67	2.921.176.338,67	1.251.809.672,34	0,00

17-15-00-000 GESTION GENERAL CENTRAL	C-1707-1100-7-30101B-1707073-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIOS DE APOYO AL FOMENTO DE LA PESCA Y LA ACUICULTURA - APROVECHAMIENTO PRODUCTIVO Y SOSTENIBLE DE LA PESCA Y LA ACUICULTURA A NIVEL NACIONAL - PREVIO CONCEPTO DNP	Propios	20	CSF	**FECHA OPERACION**	**VALOR INICIAL**	**VALOR OPERACION**	**VALOR ACTUAL**	**SALDO X COMPROMETER**	**VALOR BLOQUEADO**
					2024-08-30	0,00	15.068.661,00	ADICIÓN		
					Total:	0,00	15.068.661,00	15.068.661,00	15.068.661,00	0,00
17-15-00-000 GESTION GENERAL CENTRAL	C-1707-1100-7-30101B-1707076-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE ORDENACIÓN PESQUERA Y DE LA ACUICULTURA - APROVECHAMIENTO PRODUCTIVO Y SOSTENIBLE DE LA PESCA Y LA ACUICULTURA A NIVEL NACIONAL - PREVIO CONCEPTO DNP	Nación	10	CSF	**FECHA OPERACION**	**VALOR INICIAL**	**VALOR OPERACION**	**VALOR ACTUAL**	**SALDO X COMPROMETER**	**VALOR BLOQUEADO**
					2024-03-08		-570.000.000,00			
					2024-03-19		208.000.000,00			
					2024-08-30		176.350.000,00	ADICIÓN		
					2024-02-22	500.000.000,00	865.200.000,00			
					Total:	500.000.000,00	679.550.000,00	1.179.550.000,00	348.286.667,00	0,00

Objeto:	AMPARAR LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL QUE DESARROLLE ACCIONES DESDE LAS DIRECCIONES REGIONALES DE LA AUNAP, QUE PROPENDAN POR EL APROVECHAMIENTO PRODUCTIVO Y SOSTENIBLE DE LA ACTIVIDAD PESQUERA Y DE LA ACUICULTURA

Firma Responsable

CONSEJO PROFESIONAL
DE MEDICINA VETERINARIA Y DE ZOOTECNIA DE COLOMBIA

ANTECEDENTES ÉTICO-DISCIPLINARIOS

El Consejo Profesional de Medicina Veterinaria y Zootecnia de Colombia, creado por la Ley 073 de 1.985 y reglamentado por Decreto 1122 de 1.988. CERTIFICA QUE, actualmente el profesional, relacionado a continuación, se encuentra habilitado para ejercer como Zootecnista en todo el Territorio Nacional de conformidad con la Ley 073 de 1985.

- Nombre completo: **JOVANY ANDRES ALZATE RAMIREZ**
- Cédula de ciudadanía No: **1.001.525.002 de San Carlos**
- Matrícula Profesional No: **41.422**
- Título Profesional: **Zootecnista**
- Universidad: **Universidad Católica de Oriente**

No se certifica sobre procesos en curso o quejas que hayan cursado con anterioridad contra el profesional culminando con decisión de absolución. Sólo se certifican las sanciones impuestas por éste Tribunal de Ética Profesional, que hayan sido notificadas y ejecutoriadas conforme al artículo 29 de la Constitución Política de Colombia y la Ley 576 de 2000; en procura de los principios constitucionales de Debido proceso y Habeas data.

Puede verificar este documento, ingresado al enlace: http://administrador.consejoapp.com.co/index.php/consultas/verificar, e ingresar el siguiente código: **1001525002_vzz731**

"Si requiere autenticar este certificado la firma se encuentra registrada en la Notaria 51 bajo el No. 2378"

Observación: En virtud de los principios de responsabilidad y publicidad, propios del ejercicio de funciones públicas y del manejo de información, lo certificado mediante el presente documento tiene una vigencia de tres (03) meses contados a partir de su expedición o a partir de su fecha de vencimiento y contiene las anotaciones de decisiones disciplinarias impuestas a los profesionales con fecha de ejecutoria de fallo en los últimos cinco (5) años.

Se expide en Bogotá D.C., a los (25) días del mes de Octubre de 2024.

LILIANA MUÑOZ PINEDA
Secretaria Ejecutiva
Consejo Profesional

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 25 de octubre de 2024, a las 20:33:37, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1001525002
Código de Verificación	1001525002241025203337

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 256905012

PIB
20:35:05

Bogotá DC, 25 de octubre del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JOVANY ANDRES ALZATE RAMIREZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1001525002:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 08:36:45 PM horas del 25/10/2024, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1001525002**
Apellidos y Nombres: **ALZATE RAMIREZ JOVANY ANDRES**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 25/10/2024 08:37:47 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1001525002 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **104091442** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 20:47:39 horas del 25/10/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1001525002,** Apellidos y Nombres **ALZATE RAMIREZ JOVANY ANDRES**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **AUNAP**, con NIT **900479669-8** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1001525002 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 25/10/2024 08:43 PM

Código Verificación: **X1L26T9NGK**

Válida hasta: **24/01/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	PERIÓDICO	Fecha de publicación	2024-11-02 09:31

Nombres y apellidos completos			
Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
JOVANY	ANDRÉS	ALZATE	RAMIREZ

Documento de identificación			
Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	1001525002

Lugar de nacimiento					
País	COLOMBIA	Departamento	ANTIOQUIA	Municipio	SAN CARLOS

Lugar de domicilio					
País	COLOMBIA	Departamento	ANTIOQUIA	Municipio	MEDELLÍN

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA

Lugar de sede					
País	COLOMBIA	Departamento	BOGOTÁ. D.C.	Municipio	BOGOTÁ. D.C.

Dirección	["CALLE 40 A 13 09 Piso 6 y 14 Edificio\r\nUGI"]
Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2023 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	$36.000.000,00
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	
Otros ingresos y rentas	$1.500.000,00
TOTAL	$37.500.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$1.000.000,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [] No [X]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [] No []

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento [] Número []

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí [] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1001525002
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			JOVANY ANDRES ALZATE RAMIREZ
CIUDAD/MUNICIPIO:	SAN CARLOS	DEPARTAMENTO:	ANTIOQUIA
DIRECCIÓN:	CRA 22 #21-95	TELÉFONO:	5432855
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7941357487**	TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES		
PERIODO COTIZACIÓN	MES: octubre	PERIODO COTIZACIÓN	MES: octubre		
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2024	SALUD:	AÑO: 2024		
DÍAS DE MORA:	0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2024/10/22	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	997773731		

NOVEDADES

ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP

Planilla Pagada

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
900336004	25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 403.200
		SUBTOTAL:	1	**$ 403.200**
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800130907	EPS002	EPS002-SALUD TOTAL	1	$ 315.000
		SUBTOTAL:	1	**$ 315.000**
CAJA DE COMPENSACIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
890900841	CCF04	CCF04-CCF DE ANTIOQUIA	1	$ 15.200
		SUBTOTAL:	1	**$ 15.200**
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
860011153	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1	$ 26.400
		SUBTOTAL:	1	**$ 26.400**

VALOR SIN MORA:	**$ 759.800**
VALOR MORA:	**$ 0**
TOTAL PAGADO:	**$ 759.800**